

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00553-00 (incidente desacato)

Frente al incidente de desacato, se ordena ponerle en conocimiento al accionante que una vez la accionada de cumplimiento al auto dentro del cuaderno de tutela de esta misma fecha, se procederá a decidir lo que en derecho corresponda, adicionalmente, se le indica al accionante que el término otorgado en el fallo de tutela de fecha 05 de junio fue de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibo de la notificación, de manera que debe tener en cuenta que el fallo le fue notificado a la secretaría el 07 de junio de 2023 a las 9:28am, de manera que el término vencía el 13 de junio del corriente. **Ofíciase.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568e20e80ac7b0e85933aa8256796dc4d3b4e9c6108df3e6038f0c5075a62a8c**

Documento generado en 17/06/2023 11:52:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>